



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ DE BENAUDALLA

Administración

DELEGACION DE COMPETENCIAS BODA CIVIL EL 7/8/2024

DELEGACION DE COMPETENCIAS BODA CIVIL EL 7/8/2024

D. FRANCISCO GUTIÉRREZ BAUTISTA, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ DE BENAUDALLA

HAGO SABER: Que por Resolución de Alcaldía nº 566/2024, de 1/8/2024, se adoptó el siguiente acuerdo:

Delegar las funciones para la celebración de matrimonio civil en este municipio el día 7/8/2024 en el Concejal del Ayuntamiento D. Rubén González Pérez, en el periodo indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Vélez de Benaudalla, a 2 de agosto de 2024

Firmado por D. Francisco Gutiérrez Bautista